

¿Qué HACER?

- **REGISTRAR Y MEMORIZAR:** Detalles de los policías involucrados (aspecto físico, rango, etc.), víctimas, patrullero, fecha, lugar y hora.
- **INFORMAR A OTROS:** Dar a conocer lo sucedido a más personas.
- **CONTACTAR AUTORIDADES:** Comisaría, Defensoría, Juzgado de Garantías, Fiscalía, Juzgado de Paz, Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos.
- **COMUNICAR Y VISIBILIZAR:** Difundir los hechos para denunciar la violencia estatal.
- **DENUNCIAR:** Presentar una denuncia ante la Fiscalía, Juzgado de Garantías, Juzgado de Paz, Auditoría General de Asuntos Internos o a organizaciones de derechos humanos
- Juntarse y organizarse con personas de la comunidad para hacer acciones coordinadas contra la violencia policial, cuidarse y generar redes de contención.

NUESTRO PROYECTO

Nahuel Sanabria, de 26 años, fue encontrado sin vida en un galpón de la distribuidora de bebidas EMICAT, ubicada en la Ruta 36, tras sufrir una brutal golpiza por los empleados del lugar. El joven, que se había acercado al establecimiento para comprar una bebida el pasado 19 de diciembre de 2023, allí fue atacado. La joven que lo acompañaba, testigo presencial del crimen, también resultó agredida al intentar socorrerlo. La familia de Nahuel ha clamado por justicia desde el primer momento, denunciando una serie de irregularidades en la investigación que han obstaculizado el esclarecimiento de los hechos y la condena de los responsables. ***Hasta el día de la fecha aun no lograron llevar esa justicia que buscan.***



Nahuel Sanabria



¿Qué es la violencia institucional?



La violencia institucional es violencia estatal

La violencia estatal es una violación a los derechos humanos que se intensificó tras las dictaduras, impulsada por políticas neoliberales que generaron desigualdad social. Esta violencia se utiliza como herramienta de control sobre sectores vulnerables, principalmente jóvenes y pobres, a través de la represión, tortura y muerte.

La violencia estatal no se limita solo a las violaciones de derechos humanos ejercidas por la policía, sino también otras instituciones estatales como cárceles, hospitales psiquiátricos y el poder judicial perpetúan esta violencia. Esta situación es el resultado de una política criminal punitivista que criminaliza a los pobres y garantiza la impunidad de los poderosos.

Esta violencia no es un accidente, sino algo planeado. Se hace a través de leyes y políticas que buscan castigar a los débiles y proteger a los poderosos

¿Cómo identificar violencia policial?

La violencia policial es una práctica violenta e ilegal, práctica sistemática que viola los derechos humanos fundamentales. Detenciones arbitrarias, malos tratos y golpes son comunes, especialmente en comunidades vulnerables. Estas acciones, prohibidas por la Constitución y las leyes, persisten a pesar de su ilegalidad y es algo de todos los días.

¿Qué pueden y no pueden hacer?

CACHEOS EN LA CALLE: La policía no puede revisar las pertenencias de nadie excepto con una orden judicial o si peligra el orden público. Cuando detiene o demora a alguien sólo puede palpar de armas y debe hacerlo un agente de su mismo sexo.

DETENCIONES ILEGALES: La policía no puede privar de la libertad a una persona porque sí. Sólo puede hacerlo: si lo ordenó un juez / si la atrapan cometiendo un delito o huyendo / si estaba detenida y se fugó / si cuando pasa por un control policial en la calle descubre que está cometiendo un delito.

LA POLICÍA NO PUEDE DETENER PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS por motivos como actitud sospechosa, para entregarlos a sus padres, por averiguación de identidad, por faltas o contravenciones, o por razones asistenciales.

HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS: La policía

utiliza tácticas como amenazas, detenciones repetidas y agresiones para controlar y manipular a las personas.

LA POLICÍA NO PUEDE ALOJAR EN UNA COMISARIA: por más de 48 horas a jóvenes menores de 18 años. personas enfermas, mujeres embarazadas, contraventores junto a delincuentes, o mujeres con hombres.

LA POLICÍA NO PUEDE DETENER A PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL EN CRISIS: Debe solicitar asistencia médica y actuar de acuerdo con la ley nacional de salud mental 26,057.

LA POLICÍA NO PUEDE FOTOGRAFIAR NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES: en ninguna circunstancia inciten si están involucrados en algún delito. Las personas mayores de 18 años solo pueden ser fotografiadas si existe una orden judicial.

ALLANAMIENTOS ILEGALES: LA POLICÍA NO PUEDE INGRESAR A UNA VIVIENDA SIN ORDEN JUDICIAL excepto en casos muy específicos como flagrante delito o pedido de auxilio.

VIOLENCIA VERBAL Y FÍSICA: Las golpizas por parte de la policía son comunes y pueden ocurrir en diversos lugares. Además, los policías que son testigos de ciertos actos y no los denuncian también están cometiendo un delito.

GALLO FÁCIL Y OTRAS FORMAS DE PRODUCIR MUERTES: El gatillo fácil se produce cuando un agente policial, en servicio o no, da muerte a una persona mediante el uso de un arma de fuego. A veces, las víctimas habían sufrido previamente hostigamientos, amenazas y detenciones arbitrarias.